

Sanitas Pymes Digital

Tu seguro más digital

ASISTENCIA SANITARIA COMPLETA

- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas (pediatría, ginecología, cardiología, dermatología, etc.).
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Métodos terapéuticos, tanto simples (rehabilitación, aerosolterapia, etc.), como de alta tecnología (litotricia, radioterapia, quimioterapia, etc.).
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días.
- Cobertura dental con 30 servicios incluidos.
- Segunda opinión médica internacional.

Más de **51.000** médicos
 4.200 centros médicos
 4 hospitales
 21 centros Milenium
7 centros de rehabilitación avanzada
 5 centros de bienestar

Sanitas Pymes Digital incluye además:



COBERTURA DIGITAL

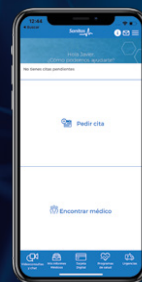
- Urgencias 24 h. por videoconsulta.
- Planes de salud digitalizados y por videoconsulta.



SERVICIOS A DOMICILIO

- Envío de medicamentos desde la farmacia (6 envíos).
- Fisioterapia (5 sesiones).

Todo
accesible
desde
la app
Mi Sanitas



Condiciones de contratación:

Copago

Sanitas Pymes Digital está disponible en dos versiones: sin copago y con copago. Los copagos son los siguientes:

De 0 a 6 servicios: **0€**; de 7 a 10 servicios: **4€**; de 11 a 15 servicios: **7€** y a partir de 15 servicios: **10€**. Copago dental: **3€**. Consulta el copago de los servicios de alta frecuentación

Sin carencias y sin preexistencias¹

Edad de contratación: 0-75 años. Sin edad máxima de permanencia.

Consulta nuestra gama de complementos opcionales

1. En Pymes de 51-100 asegurados, no les resultarán de aplicación los periodos de carencia establecidos en la póliza y no serán tenidas en cuenta para la valoración del riesgo las enfermedades preexistentes padecidas, en su caso, por el asegurado, siempre y cuando el tomador y pagador de la póliza sea una empresa. En Pymes de 21-50 asegurados, no resultarán de aplicación los periodos de carencia establecidos en la póliza (salvo parto) y no serán tenidas en cuenta para la valoración del riesgo las enfermedades preexistentes padecidas, en su caso, por el asegurado, exceptuando patologías graves. Para ver el listado de las enfermedades graves no incluidas entra en: www.sanitas.es/websanitas/portales/doc_clausula_preexistencias.html